

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11824 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 163/14, por Auto de 7 de marzo de 2014, se ha declarado en concurso ordinario al deudor Link Conecta, SLU, con NIF/CIF B93044709, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga en calle San Juan Bosco, 118, CP 29014 - Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal, don Rafael Damián Zuazo Torres, en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: Calle Altabaca, n.º 24, portal 3, 3.º A, CP 29018 - Málaga. Teléfono 952 29 29 24 y fax 952 54 10 69. Correo electrónico concurso-linkconecta@gmail.com.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 12 de marzo de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140014710-1